

Córdoba, 23 de septiembre de 2010

VISTO:

Que según consta en acta de fecha 23 de septiembre de 2010, la Comisión de Tesis produjo dictamen favorable sobre el trabajo de Tesis presentado por la Doctorando Od. Alejandra Bono, calificándola con Distinguido.

Que por ello, y por haber cumplido con las exigencias previstas en la Reglamentación de la Carrera de Doctorado (Ord. n° 1/05 H.C.D.), corresponde otorgarle el título de Doctora en Odontología.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

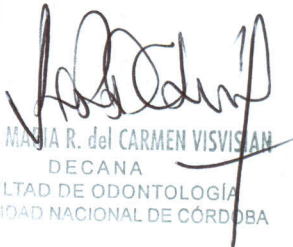
RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la Carrera de Doctorado a la **Sra. Od. Alejandra Bono** (DNI 25.289.693) y expedirle el diploma de DOCTORA EN ODONTOLOGIA, con fecha 23 de septiembre de 2010.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 393/10
Sa